



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Vicerrectoría de Investigación - Dirección de Investigación Sede Bogotá - Dirección de Investigación Sede Medellín - Dirección de Investigación Sede Manizales - Dirección de Investigación Sede Palmira - Dirección Sede Amazonía - Dirección Sede Caribe - Dirección Sede Orinoquía - Facultades de la Universidad Nacional de Colombia

NOTA ACLARATORIA No. 1
CONVOCATORIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA CREACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 2013 –2015

El Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia informa a los interesados en participar en la “Convocatoria del Programa Nacional de Proyectos para el Fortalecimiento de la Investigación, la Creación y la Innovación en Posgrados de la Universidad Nacional de Colombia 2013 –2015” que a continuación se realizan las siguientes aclaraciones a los términos de referencia:

1. En la sección 7. *Requisitos*, numeral. 1, literal d.

SECCIÓN A ACLARAR	ACLARACIÓN
<p>El docente de la propuesta deberá:</p> <p>d. Presentar un proyecto al cual se vincule o se planea vincular para su desarrollo al menos un estudiante de maestría en la modalidad investigación o doctorado en cualquier área del conocimiento o de especialidad en el área de la salud. En el proyecto podrán participar también estudiantes de maestría en la modalidad de profundización. Para la modalidad 3, se podrán vincular además beneficiarios del programa Jóvenes Investigadores de Colciencias. El proyecto deberá describir cómo se vincularán las tesis o trabajos finales de los estudiantes o los proyectos de los Jóvenes Investigadores de Colciencias y cómo se articulan entre sí con el desarrollo del proyecto presentado. La propuesta se deberá registrar a través del formulario de inscripción disponible para tal fin en el Sistema de Información de la Investigación Hermes.</p>	<p>Para la modalidad tres (3):</p> <ul style="list-style-type: none">• Si en la propuesta se planea la vinculación de más de un estudiante de posgrado, el proyecto que se postule deberá ser un proyecto que articule las diferentes tesis o trabajos finales de los estudiantes, los cuales deberán contar con aprobación o recomendación de aprobación por las instancias correspondientes y deberán ser adjuntados a la postulación. Estas tesis o trabajos finales deberán contribuir de manera coherente y coordinada al cumplimiento de los objetivos del proyecto que se postule.• Cuando se trate de la tesis o trabajo final de un solo estudiante, el proyecto que se postule podrá corresponder a la propuesta de tesis o trabajo final respectivo, el cual deberá contar con aprobación o recomendación de aprobación por las instancias correspondientes.

2. En la sección 8. *Procedimiento de inscripción*, tercer ítem.

SECCIÓN A ACLARAR	ACLARACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Para las modalidades 2 y 3, se deberá adjuntar certificación que acredite el cumplimiento del requisito establecido en el literal 1 de la sección 7. <i>Requisitos</i> de la presente convocatoria.	<p>Para acreditar el cumplimiento del requisito relacionado con la postulación a una convocatoria externa se debe adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none">• El proyecto postulado o aprobado, donde aparezca como investigador o coinvestigador el docente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

	<p>responsable de la propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none">• Evidencia de la postulación o de la aprobación del proyecto en la convocatoria externa. Se podrán adjuntar documentos tales como un reporte de la postulación, un aval institucional, una comunicación emitida por la entidad externa confirmando la recepción de la postulación o aprobación de la propuesta. <p>En este caso, no se aceptará evidencia de la participación en la Convocatoria de Jóvenes Investigadores e Innovadores de Colciencias o de otra convocatoria de becas dirigida a investigadores. La financiación externa a la que se refiere este requisito debe haber estado dirigida a la cofinanciación directa de proyectos o programas de investigación</p> <p>Para acreditar el cumplimiento del requisito relacionado con la publicación o aceptación de publicación de un artículo se debe adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none">• El artículo publicado o presentado para publicación, en el cual se evidencie la participación del docente responsable de la propuesta.• Si el artículo no ha sido publicado, se deberá enviar comunicación oficial emitida por la publicación respectiva, en la cual se evidencie que el artículo fue aprobado para publicación. <p>Es importante tener en cuenta que los Sistemas de Indexación y Resumen (SIR) identificados y reconocidos para los procesos de indexación y homologación de publicaciones seriadas de CTeI-Publindex se encuentran en la lista disponible en el enlace web http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/files/Documento SIRES - 2013.pdf.</p>
--	---

(Original firmado por)
ALEXANDER GÓMEZ MEJÍA
Vicerrector de Investigación